

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2966

RETIRO, 26 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Memorándum Interno s/n de fecha 25/10/2011 de Alcalde de la comuna;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
MARTA URRA LÓPEZ Rut. N° 08.434.219-K Administrativo Grado 15º	29.10.2011	09:00 a 21:00 hrs.	Coordinar actividades con autoridades y participantes asistentes al VI Campeonato Nacional de Cueca Junior.
JULIO SÁNCHEZLARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	29.10.2011	09:00 a 21:00 hrs.	Apoyo logístico en actividad con autoridades y participantes asistentes al VI Campeonato Nacional de Cueca Junior.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones